

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP 10 DEL CDB MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010

Durante el plenario por la mañana se presenciaron las declaraciones regionales. El Grupo de Trabajo I consideró los proyectos de decisión sobre la diversidad biológica marina y costera, y de las áreas protegidas; y el Grupo de Trabajo II deliberó sobre las operaciones del Convenio, el mecanismo financiero, y la estrategia para la movilización de recursos. Las negociaciones sobre APB se centraron en la relación con otros acuerdos, las situaciones de emergencia, los conocimientos tradicionales, y el cumplimiento.

PLENARIO

Yemen, por el G-77/CHINA, pidió: aplicar los tres objetivos del CDB, en un marco de apoyo mutuo; concluir las negociaciones del protocolo de APB, el plan estratégico revisado y la estrategia para la movilización de recursos; asegurar la participación universal en el CDB; la maximización de los recursos para financiar la participación de los países en desarrollo en las reuniones del CDB; y afrontar de inmediato las deficiencias en los arreglos administrativos entre el PNUMA y la Secretaría del CDB.

Brasil, por los Países Megadiversos Afines (LMMC, por sus siglas en inglés), por los Países Afines de Asia y el Pacífico (LMAP, por sus siglas en inglés) y el GRULAC, pidió un acuerdo sobre un paquete que incluye APB, el plan estratégico y la estrategia para la movilización de recursos, en preparación de la Cumbre de Río+20. Recomendó que el protocolo de APB incluya a los derivados, disposiciones de cumplimiento fuertes, y el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas y locales. Malawi, por el GRUPO AFRICANO, también priorizó el APB, el plan estratégico y la estrategia para la movilización de recursos, pidiendo un régimen de APB integral y predecible para apoyar la utilización sostenible de la diversidad biológica. Malasia, por LMAP, advirtió en contra de un de generar un “protocolo de vacío” en APB, lo que subraya la necesidad de incluir los derivados, las medidas de cumplimiento efectivas, y el conocimiento tradicional como una cuestión transversal. México, por el GRULAC, destacó el “paquete indivisible”, que será adoptado por la CdP 10 para crear un marco virtuoso de cooperación internacional.

Ucrania, por Europa Central y del Este (CEE), hizo hincapié en la finalización del protocolo de APB y el establecimiento de objetivos claros y realistas en el plan estratégico, vinculados con los recursos adecuados para su aplicación. La UE hizo hincapié en la necesidad de: garantizar un uso más eficiente de los recursos que provienen de fuentes públicas y privadas para la ejecución del plan estratégico; adoptar un protocolo significativo en APB; enviar un mensaje fuerte a la Cumbre de Río+20 sobre la diversidad biológica y el desarrollo sostenible; alentar la cooperación entre las Convenciones de Río; e integrar la diversidad biológica en otros sectores y la participación del sector privado.

INDIA le asignó prioridad al plan estratégico, a la estrategia para la movilización de recursos, el protocolo de APB y la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), y se ofreció a acoger la Secretaría de la IPBES. También señaló que algunos objetivos del plan estratégico son: demasiado ambiciosos para los países en desarrollo sin el apoyo adecuado; no con base plena en la ciencia; y no están acompañados de un sistema de vigilancia adecuado. Vanuatu, por las ISLAS DEL PACÍFICO, destacó la necesidad de contar con recursos financieros y tiempo para implementar el plan estratégico.

El Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica (IIFB por sus siglas en inglés) instó a que todas las decisiones de la CdP reconozcan y respeten: los derechos indígenas, el papel de las mujeres indígenas, los conocimientos tradicionales y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones del CDB, y señaló que las negociaciones no toman en cuenta las contribuciones de los pueblos indígenas de la forma debida.

GRUPO DE TRABAJO I

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA:

INDONESIA y FIJI propusieron un nuevo texto que destaca la importancia de la financiación para la protección de los arrecifes de coral. NUEVA ZELANDA recomendó alinear el programa de trabajo con el plan estratégico y con el programa de trabajo de Áreas Protegidas. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (Nature Conservancy, en inglés) pidió el fortalecimiento de los vínculos entre el programa de trabajo, el plan estratégico y los ODM. PAKISTÁN propuso añadir la referencia a la amenaza que representan los derrames de petróleo.

El IIFB instó a: el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y las prácticas tradicionales de gestión sostenible; la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la formulación de políticas, aplicación y supervisión en todos los niveles; estudios de los impactos del cambio climático en la diversidad biológica marina y en los medios de subsistencia de los pueblos indígenas. El COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO A LOS PESCADORES (International Collective in Support of Fishworkers, en inglés) pidió que se ordene la participación de las comunidades en la protección de la diversidad biológica marina y el respeto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés). UNU pidió la inclusión de los conocimientos tradicionales en la conservación de la diversidad biológica marina.

Cambio climático: MALASIA, la República Democrática del Congo, por el GRUPO AFRICANO, y TIMOR LESTE apoyaron un taller de expertos sobre los impactos del cambio climático en las zonas oceánicas. TAILANDIA, EGIPTO, CANADÁ, INDIA y HONDURAS se expresaron a favor de un taller de expertos conjunto entre el CDB y la CMNUCC para promover una mejor comprensión de las cuestiones de interés común. TANZANIA, COSTA RICA, VENEZUELA, URUGUAY, GUATEMALA, HAITÍ, PAKISTÁN y JAMAICA profirieron solicitar al CDB incluir la interacción entre los océanos y el cambio climático en la colaboración futura con la CMNUCC, con EL SALVADOR proponiendo la inclusión de alternativas de mitigación y las opciones de adaptación. PAPUA NUEVA GUINEA señaló que el taller de expertos puede resultar en una colaboración del CDB con la CMNUCC.

Áreas ecológica y biológicamente significativas (EBSA, por sus siglas en inglés): CANADÁ, INDIA, HONDURAS, GUATEMALA, y UCRANIA, hablando también en nombre de GEORGIA y la FEDERACIÓN RUSA, se expresaron a favor de destacar el importante papel de la Asamblea General de la ONU para facilitar la designación de EBSA en zonas fuera de la jurisdicción nacional. El GRUPO AFRICANO, HAITÍ y VENEZUELA prefirieron hacer hincapié en la identificación de EBSA del CDB como algo separado de la determinación de respuestas de política y de gestión. TAILANDIA, FIJI y EGIPTO propusieron una combinación de las dos opciones.

El GRUPO AFRICANO pidió llevar los criterios científicos para identificar EBSA en aguas de mar abierto y de los hábitats de aguas profundas a la atención de los Organismos Regionales de Gestión de Pesca (RFMO, por sus siglas en inglés). La UICN instó a las Partes a basarse en los criterios del CDB sobre EBSAs.

JAMAICA propuso suprimir los párrafos relacionados con el establecimiento de un inventario mundial del CDB sobre EBSAs en zonas fuera de jurisdicción nacional, mientras que BIRDLIFE INTERNACIONAL, CENSO DE VIDA MARINA y WWF apoyaron su creación. La FAO ha solicitado un proceso más participativo en el trabajo del CDB sobre la identificación de EBSAs.

Áreas marinas protegidas (AMP): El GRUPO AFRICANO apoyó la referencia a un proceso para la designación de zonas marinas protegidas en zonas fuera de jurisdicción nacional en el marco de la Asamblea General de la ONU, mientras que VENEZUELA propuso que se suprimiera. La COALICIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MARES PROFUNDOS (Deep Sea Conservation Coalition, por en inglés) recomendó: proteger las zonas de desove; la cooperación sólida entre el CDB y las RFMO; e instar a la Asamblea General que establezca un

procedimiento que permita el establecimiento de AMP en áreas fuera de la jurisdicción nacional a modo de un asunto de alta prioridad.

El Presidente Hufler propuso, y los delegados aprobaron, lo siguiente: quitar los corchetes de las referencias a las RFMO; “estacionar” el texto sobre la colaboración con la CMNUCC hasta la conclusión de los debates sobre el proyecto de decisión sobre el cambio climático; establecer un grupo de contacto sobre el resto de la decisión, que será presidido por Renée Sauvé (Canadá).

ÁREAS PROTEGIDAS: El Presidente Hufler propuso, y los delegados acordaron, no hacer comentarios sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático, el FMAM, las zonas marinas protegidas y la cooperación entre las Convenciones de Río, ya que estos se discutirán bajo otros temas del programa.

Egipto, por los PAÍSES ÁRABES, propuso que se incluyan las áreas protegidas en la labor de la IPBES. SUIZA apoyó un programa conjunto entre las Convenciones de Río sobre áreas protegidas, diversidad biológica, cambio climático y la degradación de la tierra. BRASIL, con el apoyo de INDIA, sugirió que se incluya en una nota una definición de las redes ecológicas y corredores biológicos. BOTSWANA señaló “las áreas protegidas transfronterizas” para mejorar la conectividad. AUSTRALIA pidió dar flexibilidad para permitir la distinción entre diferentes categorías de áreas protegidas.

Financiamiento sostenible: BRASIL propuso referirse a las “partes que son países desarrollados” en lugar de “los países donantes”. BIELORRUSIA pidió la preparación de guías metodológicas para la estimación de los costos de establecer áreas protegidas. NORUEGA propuso que el texto sobre financiamiento sostenible se coteje con otras decisiones sobre financiamiento.

FILIPINAS, con el apoyo de CHINA, ARGENTINA, BOLIVIA, HONDURAS, INDONESIA y SANTA LUCÍA propuso la eliminación de corchetes en relación con la prestación de apoyo financiero suficiente, previsible y oportuno a los países en desarrollo. URUGUAY propuso un texto para recordar a la CMNUCC que centre su atención en los mecanismos de financiación relacionados con el clima para las áreas protegidas. La UE hizo hincapié en el papel de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica (NBSAP, por sus siglas en inglés) como base para acceder a los recursos bajo la quinta reposición del FMAM, y la necesidad de integrar los informes sobre áreas protegidas en la presentación de informes bajo el marco del plan estratégico. NEPAL señaló que un aumento en el número de áreas protegidas requiere un aumento de la financiación.

Gobernanza: Fiji, por las ISLAS DEL PACÍFICO, recordó la importancia de la gestión de las áreas protegidas por parte de las comunidades indígenas. La UE apoyó la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, de conformidad con la legislación nacional y obligaciones internacionales. El IIFB solicitó la participación plena de los pueblos indígenas en la gestión y la gobernanza de las áreas protegidas.

INDONESIA llamó la atención sobre la gestión de los ecosistemas fuera de las áreas protegidas, las áreas comunitarias e indígenas conservadas (ICCA, por sus siglas en inglés), restauración de ecosistemas y la utilización consuetudinaria sostenible. La FAO pidió normas y mejores prácticas para minimizar la pérdida de la diversidad biológica en las áreas protegidas y en las zonas aledañas a estas. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, WWF, BIRDLIFE INTERNATIONAL y la ALIANZA DEL CDB hicieron hincapié en: la protección de las áreas de derecho; la mejora de la gestión; la integración

de áreas protegidas en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático; y el aumento de la financiación de los mecanismos tradicionales e innovadores.

GRUPO DE TRABAJO II

OPERACIONES DEL CONVENIO: El programa de trabajo plurianual: La UE pidió que se centre en la aplicación del CDB y el plan estratégico a nivel nacional y regional. NORUEGA y el GRUPO AFRICANO sugirieron que APB sea el tema principal del programa de la CdP 11, mientras que FILIPINAS señaló que una vez que se adopte un protocolo de APB, este tendrá sus propias estructuras de funcionamiento. Además la UE sugirió que durante la cuarta reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la Revisión de la aplicación del Convenio (WGRI 4) prepare un mensaje fuerte para la Cumbre de Río+20.

Sobre la periodicidad de las reuniones, MÉXICO, BOSNIA Y HERZEGOVINA y BRASIL recomendaron que la Conferencia de las Partes se celebre cada tres años. GRANADA, SANTA LUCÍA y TAILANDIA apoyaron la celebración de reuniones bianuales de la CdP y la CdP/RdP, con dos reuniones entre período de sesiones del OSACTT. CANADÁ, JAPÓN, MALASIA y la UE sugirieron que el tema sea examinado en la CdP 11, mientras que BRASIL y el GRUPO AFRICANO apoyaron la revisión en la CdP 12. Papúa Nueva Guinea, por las ISLAS DEL PACÍFICO, destacó la importancia del programa de trabajo sobre la diversidad biológica insular y pidió un Grupo especial de expertos técnicos para facilitar su examen antes de la CdP 11.

Quinto informe nacional: CUBA y el GRUPO AFRICANO sugirieron asignarle al FMAM un mandato claro para proveer fondos para la preparación del informe. La UE apoyó la presentación de informes nacionales para el año 2014, y la alineación de los formatos del quinto y sexto informe que permitan la medición de las tendencias. NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA y SAMOA pidieron un enfoque armonizado e integrado para la presentación de informes.

Interfaz científico-normativa: Varios delegados apoyaron el establecimiento de una IPBES. CANADÁ destacó las posibles sinergias y las interacciones entre la IPBES, el OSACTT y otros órganos del CDB. BRASIL dijo que cuestiones clave como la financiación y la gobernanza tienen que determinarse por el Consejo de Administración del PNUMA.

Eficacia del OSACTT: El GRUPO AFRICANO y NUEVA ZELANDA se expresaron a favor de pedir al Secretario Ejecutivo que presente ante la CdP 11 un proyecto de modus operandi de la relación entre el OSACTT y la IPBES. CHINA pidió esperar los resultados del Consejo de Administración del PNUMA antes de discutir la relación con la IPBES. CANADÁ señaló que la referencia a la movilización de recursos para los informes voluntarios está más allá del mandato del OSACTT. Noruega se opuso a la creación de sistemas de información adicionales. COLOMBIA hizo hincapié en que el OSACTT debe proporcionar orientación respecto a la asignación óptima de los recursos. CHINA e INDIA pidieron detalles sobre los Grupos especiales de expertos técnicos que han sido propuestos. NORUEGA apoyó las reuniones conjuntas de los órganos de las convenciones de Río que proveen asesoramiento científico, mientras que INDIA expresó su preocupación debido a los mandatos divergentes.

Cuestiones nuevas e incipientes: FILIPINAS destacó la biología sintética y de geoingeniería, abogando por la aplicación del enfoque de precaución.

Retiro de decisiones de la CdP: INDIA sugirió un mínimo de ocho años entre la adopción y la consideración del retiro de las decisiones.

MECANISMO FINANCIERO: Un representante del FMAM presentó el informe del FMAM (UNEP/CBD/COP/10/6). SUIZA, NUEVA ZELANDA y JAPÓN se refirieron a las contribuciones de los donantes en la quinta reposición del FMAM. La UE señaló que el plan estratégico revisado debería constituir la orientación futura del FMAM. CANADÁ indicó que se deben comunicar al FMAM las prioridades del programa que sean coherentes. MÉXICO y SUDÁFRICA solicitaron apoyo adicional suficiente para la aplicación de las NBSAP. La CNULD pidió una mayor colaboración con el CDB y el FMAM para apoyar mutuamente la consecución de los objetivos de las Convenciones de Río. El IIFB solicitó el desarrollo de una política sobre los pueblos indígenas en el marco del mecanismo financiero.

ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS: BRASIL y FILIPINAS mencionaron que la aplicación efectiva del CDB sigue estando obstruida debido a que los recursos financieros son inadecuados e imprevisibles, y que los países desarrollados deben cumplir sus obligaciones de proporcionar nuevos fondos. KENYA pidió un mecanismo de seguimiento en este ámbito. BRASIL apoyó la inclusión de objetivos e indicadores cuantitativos dentro de la estrategia. La UE señaló que se debe garantizar un equilibrio entre la ambición del plan estratégico, el contar con la capacidad adecuada y el compromiso, incluyendo los recursos financieros. MALAWI indicó que la movilización de recursos debería incluir un área que se enfoque en la aplicación del APB.

Sobre mecanismos financieros innovadores, el GRUPO AFRICANO, la UE y CHINA hicieron hincapié en que estos mecanismos están destinados a complementar, no a sustituir, el mecanismo financiero. BOLIVIA destacó que los recursos financieros deben provenir de fondos públicos de los países desarrollados, llamando la atención sobre la “deuda ecológica” con los países en desarrollo. El GRUPO AFRICANO y MALASIA se opusieron a la referencia al Mecanismo para un Desarrollo Ecológico y JAPÓN se opuso a todas las referencias a iniciativas específicas. NORUEGA pidió el desarrollo de estrategias nacionales de financiación para acceder a la movilización de recursos públicos y privados, incluyendo el uso del enfoque del estudio titulado Economía de los Ecosistemas y Diversidad biológica (TEEB, por sus siglas en inglés). JAPÓN señaló que la aplicación del plan estratégico revisado requiere financiamiento adicional, el cual podría provenir de los mecanismos financieros innovadores. El IIFB expresó su preocupación de que la propuesta de mecanismos financieros innovadores podría afectar negativamente a los territorios y recursos indígenas, e hizo un llamado a reconocer el derecho a la libre determinación y al libre consentimiento fundamentado previo. ECONEXUS señaló que la promoción de mecanismos financieros innovadores es una distracción de la verdadera prioridad, la cual consiste en garantizar la financiación pública para la conservación de la diversidad biológica y la erradicación de los subsidios perversos. Advirtió que el Mecanismo de Desarrollo Ecológico y mecanismos similares promueven un nuevo acceso y nuevos derechos de propiedad, los cuales compiten con los derechos de las comunidades indígenas y locales.

El Copresidente la Luna invitó a M.F. Farooqui (India) y a Robert Lamb (Suiza) a facilitar las consultas sobre las cuestiones financieras.

GRUPO DE CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE APB**RELACIÓN CON OTROS ACUERDOS (ARTÍCULO**

3 BIS): En el ICG, los delegados acordaron señalar que en el protocolo nada afectará los derechos de las partes en virtud de otros acuerdos, a menos que su ejercicio podría causar una grave amenaza a la diversidad biológica; y que este lenguaje no crea una jerarquía entre el protocolo y otros instrumentos. En cuanto al texto sobre la aplicación de apoyo mutuo, el Copresidente Hodges sugirió que se elimine la referencia a los trabajos en curso y las prácticas bajo otros acuerdos. El GRUPO AFRICANO, el GRULAC y el LMAP estuvieron de acuerdo, pero la UE, CANADÁ y AUSTRALIA se opusieron. En un pequeño grupo, los delegados coincidieron en la necesidad de reconocer el valor del trabajo en curso y las prácticas en virtud de otros acuerdos pertinentes, pero no coincidieron en la forma en que como se debe hacer referencia a esto. El pequeño grupo acordó reanudar las conversaciones después de resolver las cuestiones pendientes sobre las situaciones de emergencia

SITUACIONES DE EMERGENCIA (ARTÍCULO 6 (B)):

En un pequeño grupo, los delegados consideraron una propuesta de los Copresidentes Paulino Franco de Carvalho Neto (Brasil) y François Pythoud (Suiza) indicando que las Partes deberán prestar la debida atención a las emergencias en materia de salud y tener en cuenta la necesidad contar con procedimientos rápidos/simplificados para el acceso, siempre que exista una participación justa y equitativa en los beneficios, incluso por medio de acceso a tratamientos asequibles a las personas necesitadas, especialmente en los países en desarrollo. Los delegados hicieron numerosas propuestas, dando lugar a un texto con muchos corchetes, pero convinieron en que el artículo deberá hacer referencia a: las situaciones de emergencia en materia de salud humana, animal y vegetal; la definición de situaciones de emergencia y/o referencia a los acuerdos internacionales pertinentes; procedimientos de acceso simplificados o expeditos; y la participación en los beneficios.

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES (ARTÍCULO

9): Tras consultas officiosas, los delegados acordaron una referencia que indica que las Partes, de conformidad con la legislación nacional, consideren las leyes consuetudinarias de las comunidades indígenas y locales, los protocolos y los procedimientos comunitarios, según corresponda, con respecto a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

Sobre los conocimientos tradicionales en el dominio público, los delegados no pudieron acordar si las Partes deben “alentar” o “exigir” a los usuarios de tales conocimientos tradicionales adoptar medidas para la participación en los beneficios. INDONESIA y CHINA, con la oposición de CANADÁ, insistieron en que “exigir”. Ambas partes prefirieron que se elimine la referencia si su texto no fue aceptado.

CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 13): Con respecto a la introducción de la disposición, el pequeño grupo celebró un debate preliminar sobre el texto preparado por los Copresidentes Shikongo y Lago, indicando que las Partes deberán tomar medidas, según proceda, para supervisar la utilización de los recursos genéticos en apoyo del cumplimiento. Se sugirieron varias formulaciones alternativas, y la discusión se centró en: si se refieren al cumplimiento en general o al cumplimiento del CFP y las condiciones mutuamente acordadas, lo cual lo promueven los países en desarrollo; se añade la referencia a la mejora de la transparencia, según lo sugerido por los países desarrollados, y dónde colocar esto en el texto; y si las Partes deben “informar” sobre la utilización de los recursos genéticos, además de la vigilancia.

Con respecto a los puntos de verificación, los delegados discutieron, entre otros temas, sobre: si el texto debe permanecer general o incluir detalles; qué tipo de información debe ser transmitida a la autoridad nacional competente a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 12 sobre el cumplimiento de la legislación nacional; si el peso de la recopilación de información debe recaer en el país proveedor o también en el país usuario; y la posibilidad de que la COP/MOP decida sobre la información requerida. Tras un ejercicio de redacción en el que los delegados señalaron todas sus inquietudes en el texto mediante la inserción de corchetes o de texto, los Copresidentes establecieron un grupo cerrado, que continuó las deliberaciones hasta la noche.

GRUPOS DE CONTACTO

PLAN ESTRATÉGICO: El grupo de contacto sobre el plan estratégico, copresidido por Asghar Fazel (Irán) y el Finn Katerås (Noruega), dio inicio a su discusión abordando el tema de la posible redacción de la meta de 2020 y después prosiguió a analizar otras metas que tenían disposiciones entre corchetes.

PRESUPUESTO: El grupo de presupuesto se consideró tres escenarios presupuestarios, incluyendo un escenario de crecimiento propuesto, o de mantener el presupuesto del programa en términos reales o nominales. Los delegados también consideraron las consecuencias financieras relacionadas con el APB, y solicitaron a la Secretaría ajustar las propuestas de manera correspondiente. Las deliberaciones continuarán el jueves.

EN LOS PASILLOS

Después de una lujosa recepción el lunes por la noche y de las declaraciones programáticas regionales el martes, los delegados de la CdP 10 entraron rápidamente en su modalidad y carácter de trabajo, en donde los dos grupos de trabajo hicieron frente a sus agendas y establecieron sus primeros grupos de contacto. Las opiniones difirieron con respecto a la eficacia de la labor realizada hasta el momento, con algunos señalando que no debe sobre estimarse la rápida conclusión de la primera lectura de varios de los temas de la agenda, ya que un acuerdo final en muchos temas está supeditado a un acuerdo en los demás, destacando principalmente los temas financieros y los relacionados con el cambio climático. Algunos temían que la CdP 10 había entrado en una “modalidad de proceso de proliferación”, en lugar de “modalidad de trabajo”. Otros, sin embargo, dieron la bienvenida a la tendencia de abordar tantas cuestiones como sea posible, y tan pronto como sea posible.

Los delegados sobre APB que se reúnen en su “universo paralelo” en un rincón remoto de la Centro de Conferencias de Nagoya, han perdido ya la cuenta del número de pequeños grupos convocados sobre cuestiones específicas. Mientras los participantes iban y venían entre las salas de reuniones, la mayoría se mostró cautelosamente optimista. “En comparación con las negociaciones anteriores, nos estamos moviendo a la velocidad de la luz, pero viendo la tarea que tenemos por delante estamos moviéndonos demasiado lento”, dijo uno de ellos. Otro explicó que los delegados están aprovechando el campo que se acaba de abrir para tomar acuerdos ya que algunos países llegaron con instrucciones nuevas, “pero tarde o temprano vamos a darnos contra la pared, y entonces el desafío será rescatar las cuestiones políticas que queremos que nuestros ministros atiendan la próxima semana”.

Mientras tanto, en el mundo exterior, los medios de comunicación hacen cita del escepticismo de los ministros de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual llevó a algunos a especular sobre si todos los ministros están realmente dispuestos a hacer un trato en Nagoya.